



GRI 302: Energía 2016

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE JULIO DE 2018

ESTÁNDAR TEMÁTICO

302

GRI 302: Energía 2016

Estándar Temático

Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de julio de 2018

Responsabilidad

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

Índice

Introducción	4
1. Contenidos sobre gestión de temas	7
2. Contenidos temáticos	8
Contenido 302-1 Consumo de energía dentro de la organización	8
Contenido 302-2 Consumo de energía fuera de la organización	11
Contenido 302-3 Intensidad energética	13
Contenido 302-4 Reducción del consumo energético	14
Contenido 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	15
Glosario	16
Bibliografía	18

Introducción

GRI 302: Energía 2016 incluye contenidos para que las organizaciones presenten información acerca de sus impactos relacionados con la energía y la manera en que gestionan estos impactos.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- [La sección 1](#) contiene un requerimiento que proporciona información acerca de la manera en que la organización gestiona sus impactos relacionados con la energía.
- [La sección 2](#) incluye tres contenidos que proporcionan información acerca de los impactos de la organización relacionados con la energía.
- El [Glosario](#) contiene términos definidos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente.
- La [Bibliografía](#) enumera las referencias que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

El resto de la sección Introducción proporciona información de contexto sobre el tema, una descripción general del sistema de Estándares GRI y más información acerca del uso de este Estándar.

Información de contexto sobre el tema

Este Estándar aborda el tema de la energía.

Una organización puede consumir energía mediante el uso de combustibles, electricidad, calefacción, enfriamiento o vapor, por ejemplo. La energía se puede autogenerar o se puede comprar a fuentes externas y puede proceder de fuentes renovables (como el viento, el agua y el sol) o de fuentes no renovables (como el carbón, el petróleo o el gas natural).

Usar la energía de forma más eficiente y optar por fuentes de energía renovables es fundamental para combatir el cambio climático y reducir la huella ambiental total de la organización.

El consumo energético también puede tener lugar a través de actividades aguas arriba y aguas abajo relacionadas con las operaciones de la organización. Puede incluirse en este concepto el uso que hagan los consumidores de los productos que vende la organización y el tratamiento de fin de vida útil que se dé a estos productos.

Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre los impactos más significativos de la organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (véase la [Figura 1](#) del presente Estándar).

Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

[GRI 1: Fundamentos 2021](#) especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando [GRI 1](#).

[GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizacionales, como sus actividades, gobernanza y políticas.

[GRI 3: Temas Materiales 2021](#) proporciona orientación sobre cómo determinar los temas materiales. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

Estándares Sectoriales

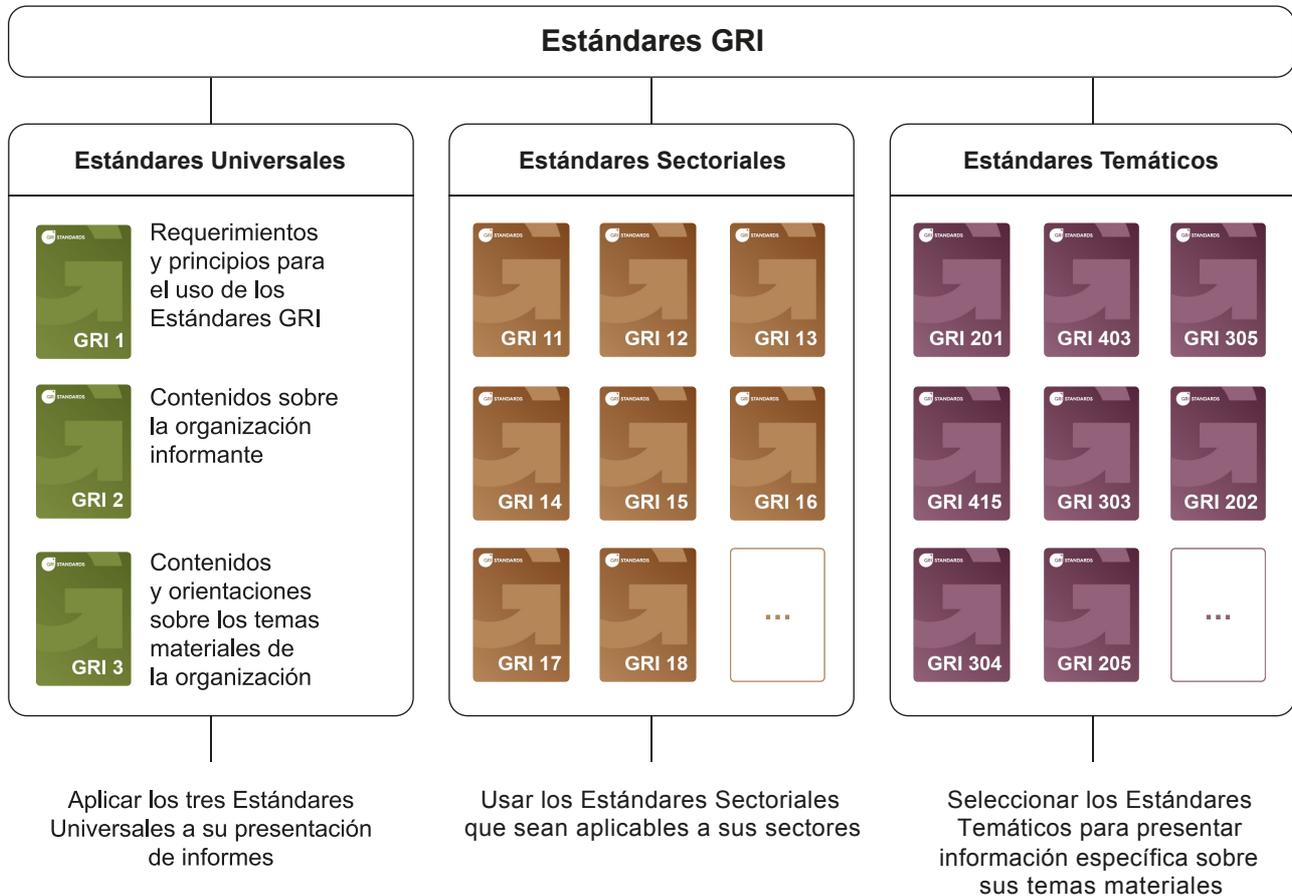
Los Estándares Sectoriales proporcionan información a la organización sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y qué información presentar en relación con cada tema material.

Estándares Temáticos

Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización usa para presentar información sobre sus

impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado con *GRI 3*.

Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos



Uso de este Estándar

Cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo, sector, ubicación geográfica o experiencia en la elaboración de informes, puede utilizar este Estándar para presentar información acerca de sus impactos relacionados con la energía.

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar los siguientes contenidos, si ha determinado que la energía es un tema material:

- [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de este Estándar);
- Cualquier contenido de este Estándar Temático que sea relevante para los impactos de la organización relacionados con la energía (Contenido 302-1 a Contenido 302-5).

Consulte los [Requerimientos 4 y 5 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Se permiten motivos para la omisión en estos contenidos.

Si la organización no puede cumplir un contenido o un requerimiento de un contenido (por ejemplo, porque la información requerida es confidencial o está sujeta a prohibiciones legales), está obligada a especificar el contenido o el requerimiento que no puede cumplir y a proporcionar un motivo para la omisión, junto con una explicación, en el índice de contenidos GRI. Para mayor información sobre los motivos para la omisión, véase el [Requerimiento 6 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Si la organización no puede presentar la información solicitada acerca de un elemento especificado en un contenido porque el elemento (por ejemplo, comité, política, práctica o proceso) no existe, puede cumplir con el requerimiento informando de la situación. La organización puede explicar los motivos por los que no tiene este elemento o describir sus planes para desarrollarlo. El contenido no requiere que la organización implemente el elemento (por ejemplo, desarrollar una política), sino que indique que el elemento no existe.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita

información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede presentar información de un contenido obligatorio aportando una referencia en el índice de contenidos GRI que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o citando la página del informe anual donde se haya publicado).

Requerimientos, orientaciones y términos definidos

Lo siguiente se aplica en este Estándar:

Los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra "debe". La organización debe cumplir los requerimientos para presentar sus informes conforme a los Estándares GRI.

Los requerimientos pueden ir acompañados de orientaciones.

Las orientaciones incluyen información de contexto, explicaciones y ejemplos para ayudar a la organización a entender mejor los requerimientos. La organización no está obligada a cumplir con las orientaciones.

Los Estándares también pueden incluir recomendaciones. Se trata de casos en los que se recomienda tomar medidas concretas, pero que no son obligatorias.

La palabra "debería" indica una recomendación y la palabra "puede" indica una posibilidad u opción.

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente en el [Glosario](#). La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

1. Contenidos sobre gestión de temas

Una organización que elabore su informe conforme a los Estándares GRI está obligada a reportar cómo gestiona cada uno de sus temas materiales.

Una organización que ha determinado que la energía es un tema material, está obligada a informar cómo gestiona el tema mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) (consulte la cláusula 1.1 de esta sección).

Esta sección, por lo tanto, está diseñada para complementar -y no para reemplazar- el Contenido 3-3 de *GRI 3*.

REQUERIMIENTOS

1.1 La organización informante debe reportar cómo gestiona la energía mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#).

ORIENTACIONES

La organización informante también puede explicar si está sujeta a normativa y políticas en materia energética en el ámbito nacional, regional o industrial. Además, puede proporcionar ejemplos de estas normativas y políticas.

2. Contenidos temáticos

Contenido 302-1 Consumo de energía dentro de la organización

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El consumo total de combustibles procedentes de **fuentes no renovables** dentro de la organización, en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustible utilizados.
- b. El consumo total de combustibles procedentes de **fuentes renovables** dentro de la organización, en julios o múltiplos, incluidos los tipos de combustible utilizados.
- c. En julios, vatios·hora o múltiplos, el total de:
 - i. consumo de electricidad
 - ii. consumo de calefacción
 - iii. consumo de refrigeración
 - iv. consumo de vapor
- d. En julios, vatios·hora o múltiplos, el total de:
 - i. la electricidad vendida
 - ii. la calefacción vendida
 - iii. la refrigeración vendida
 - iv. el vapor vendido
- e. El consumo total de energía dentro de la organización, en julios o múltiplos.
- f. Los Estándares, metodologías, suposiciones y herramientas de cálculo utilizados.
- g. La fuente de los factores de conversión utilizados.

Requerimientos de recopilación

- 2.1 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-1, la organización informante debe:
 - 2.1.1 evitar contabilizar por duplicado el consumo de combustible al preparar información sobre el consumo de energía autogenerada. Si la organización genera electricidad a partir de una fuente de combustible no renovable o renovable y consume la electricidad generada, el consumo energético se debe contar una vez como consumo de combustible;
 - 2.1.2 indicar por separado el consumo de combustible procedente de fuentes no renovables y renovables;
 - 2.1.3 indicar únicamente la energía consumida por entidades que son propiedad de la organización o están bajo su control;
 - 2.1.4 calcular el consumo de energía total dentro de la organización, en julios o múltiplos, utilizando la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{c}
 \text{Consumo de energía total dentro de la organización} \\
 = \\
 \text{Combustible no renovable consumido} \\
 + \\
 \text{Combustible renovable consumido} \\
 + \\
 \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados para consumir} \\
 + \\
 \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor autogenerados y que no se consumen} \\
 \text{(consulte la cláusula 2.1.1)} \\
 - \\
 \text{Electricidad, calefacción, refrigeración y vapor vendidos}
 \end{array}$$

RECOMENDACIONES

- 2.2 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-1, la organización informante debería:
- 2.2.1 utilizar los factores de conversión de forma coherente en los datos facilitados;
 - 2.2.2 utilizar los factores de conversión locales para transformar el combustible en julios o múltiplos cuando sea posible;
 - 2.2.3 utilizar los factores de conversión genéricos cuando no se disponga de factores de conversión locales;
 - 2.2.4 si está sujeta a distintos Estándares y metodologías, describir el enfoque de selección;
 - 2.2.5 informar sobre el consumo energético para un grupo coherente de entidades. Cuando sea posible, el grupo de entidades también debería ser coherente con el grupo de entidades utilizado en los [Contenidos 305-1](#) y las [305-2](#) de *GRI 305: Emisiones 2016*;
 - 2.2.6 si resulta útil de cara a la transparencia y la comparabilidad en el tiempo, aportar un desglose de los datos de consumo energético por:
 - 2.2.6.1 instalación o unidad de negocio;
 - 2.2.6.2 país;
 - 2.2.6.3 tipo de fuente (consulte las definiciones para la elaboración de una lista de [fuentes no renovables](#) y [fuentes renovables](#));
 - 2.2.6.4 tipo de actividad.

ORIENTACIONES

Información de contexto

Para algunas organizaciones, la electricidad es el único tipo importante de energía que se consume. Para otras, también son importantes fuentes de energía como el vapor o el agua procedentes de centrales urbanas de calefacción o agua fría.

La energía puede comprarse a fuentes externas a la organización o puede generarse por la propia organización (autogenerada).

De las fuentes de combustibles no renovables, cabe mencionar el combustible para la combustión en calderas, hornos, calentadores, turbinas, antorchas, incineradoras, generadores y vehículos que sean de propiedad de la organización o estén bajo su control. Las fuentes de combustibles no renovables incluyen los combustibles que compra la organización. También se incluye el combustible generado por las actividades de la organización, como el carbón procedente de las minas o el gas procedente de la extracción de gases y de petróleo.

De las fuentes de combustibles renovables, cabe destacar los biocombustibles –si se compran para el uso directo– y la biomasa procedente de fuentes que sean de propiedad de la

organización o estén bajo su control.

El consumo de combustibles no renovables suele ser el factor que más contribuye a las emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) (Alcance 1), que se describen en el [Contenido 305-1 de GRI 305: Emisiones 2016](#). El consumo de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor adquiridos contribuye, al generar energía de la organización, a las emisiones indirectas de GEI (Alcance 2) que se describen en el [Contenido 305-2 de GRI 305: Emisiones 2016](#).

Contenido 302-2 Consumo de energía fuera de la organización

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El consumo de energía fuera de la organización, en julios o múltiplos.
- b. Los Estándares, metodologías, suposiciones y herramientas de cálculo utilizados.
- c. La fuente de los factores de conversión utilizados.

Requerimientos de recopilación

2.3 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-2, la organización informante debe excluir el consumo energético que se haya notificado en el Contenido 302-1.

RECOMENDACIONES

2.4 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-2, la organización informante debería:

- 2.4.1 si está sujeta a distintos Estándares y metodologías, describir el enfoque de selección;
- 2.4.2 elaborar una lista del consumo de energía fuera de la organización, desglosado por categorías y actividades aguas arriba y aguas abajo.

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 302-2

La organización informante puede identificar el consumo de energía fuera de la organización evaluando si el consumo energético de una actividad:

- contribuye significativamente al consumo de energía total previsto por la organización para fuera de la organización;
- ofrece un potencial de reducción que la organización pueda llevar a cabo o influenciar;
- contribuye a los riesgos relacionados con el cambio climático, como riesgos financieros, regulatorios, de la cadena de suministro, de productos y clientes, de litigios o de reputación;
- se considera material por parte de los grupos de interés, como clientes, proveedores, inversores o sociedad civil;
- procede de actividades subcontratadas que antes se realizaban de forma interna o que suelen realizarse de forma interna en otras organizaciones del mismo sector;
- ha sido identificado como significativo para el sector de la organización;
- cumple algún otro criterio de determinación de la relevancia desarrollado por la organización o las organizaciones del sector.

La organización puede usar las siguientes categorías y actividades aguas arriba y aguas abajo del "Estándar corporativo de contabilidad y elaboración de informes de la cadena de valor (Alcance 3), relativo al protocolo de GEI", para identificar el consumo de energía fuera de la organización (consulte la referencia [2] de la [Bibliografía](#)):

Categorías de actividades aguas arriba

1. Artículos y servicios comprados
2. Bienes de capital
3. Actividades relacionadas con combustibles y energía (no incluidas en el Contenido 302-1)
4. Transporte y distribución aguas arriba
5. Residuos generados en las operaciones
6. Viajes de negocios
7. Desplazamientos al trabajo de los empleados
8. Activos arrendados aguas arriba
- Otros aguas arriba

Categorías de actividades aguas abajo

1. Transporte y distribución aguas abajo
 2. Procesamiento de productos vendidos
 3. Uso de productos vendidos
 4. Tratamiento de fin de vida de productos vendidos
 5. Activos arrendados aguas abajo
 6. Franquicias
 7. Inversiones
- Otros aguas abajo

Para cada una de estas categorías y actividades, la organización puede calcular o estimar la cantidad de energía consumida.

La organización puede indicar por separado el consumo energético procedente de fuentes no renovables y fuentes renovables.

Información de contexto

El consumo energético también puede producirse fuera de una organización, es decir, a través de las actividades aguas arriba y aguas abajo asociadas a las operaciones de la organización.

Puede incluirse en este concepto el uso que hagan los consumidores de los productos que vende la organización y el tratamiento de fin de vida útil que se dé a estos productos.

Cuantificar el consumo de energía fuera de la organización puede sentar las bases para el cálculo de algunas de las otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3) que figuran en el [Contenido 305-3 de GRI 305: Emisiones 2016](#).

Contenido 302-3 Intensidad energética

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El ratio de intensidad energética de la organización.
- b. El parámetro (denominador) específico que se haya seleccionado para calcular el ratio.
- c. Los tipos de energía incluidos en el ratio de intensidad (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).
- d. Si el ratio abarca el consumo de energía dentro de la organización, fuera de ella o ambos.

Requerimientos de recopilación

2.5 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-3, la organización informante debe:

- 2.5.1 calcular el ratio dividiendo el consumo energético absoluto (numerador) entre el parámetro específico de la organización (denominador);
- 2.5.2 si se informa el ratio de intensidad de la energía consumida tanto dentro de la organización como fuera de ella, estos ratios de intensidad deben presentarse por separado.

RECOMENDACIONES

2.6 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-3, la organización informante debería, si resulta útil de cara a la transparencia y la comparabilidad en el tiempo, aportar un desglose del ratio de intensidad energética por:

- 2.6.1 instalación o unidad de negocio;
- 2.6.2 país;
- 2.6.3 tipo de fuente (consulte las definiciones para la elaboración de una lista de fuentes no renovables y fuentes renovables);
- 2.6.4 tipo de actividad.

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 302-3

Pueden aportarse los ratios de intensidad de, entre otros:

- productos (como la energía consumida por unidad producida);
- servicios (como la energía consumida por función o por servicio);
- ventas (como la energía consumida por unidad monetaria de ventas).

Los parámetros específicos de la organización (denominadores) pueden incluir:

- las unidades de producto;
- el volumen de producción (como toneladas métricas, litros o MWh);
- el tamaño (p. ej., m² de espacio ocupado);
- la cantidad de empleados a tiempo completo;
- las unidades monetarias (como ingresos o ventas).

Información de contexto

Los ratios de intensidad energética definen el consumo energético en lo que atañe a los parámetros específicos de una organización.

Dichos ratios expresan la energía necesaria por unidad de actividad, producción o cualquier otro parámetro específico de la organización. Los ratios de intensidad suelen denominarse datos normalizados del impacto ambiental.

Junto con el consumo energético total de la organización, que se indica en los Contenidos 302-1 y 302-2, la intensidad energética ayuda a contextualizar la eficiencia de la organización, incluso en relación con otras organizaciones.

Consulte las referencias [1] y [3] en la [Bibliografía](#).

Contenido 302-4 Reducción del consumo energético

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. La magnitud de las **reducciones** de consumo energético logradas como resultado directo de **iniciativas de conservación y eficiencia**, en julios o múltiplos.
- b. Los tipos de energía incluidos en dicha reducción (combustible, electricidad, calefacción, refrigeración, vapor o todos).
- c. La base del cálculo de las reducciones del consumo energético, como el **año base** o la **línea base**, incluida la justificación de la selección.
- d. Los Estándares, metodologías, suposiciones y herramientas de cálculo utilizados.

Requerimientos de recopilación

2.7 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-4, la organización informante debe:

- 2.7.1 excluir las reducciones resultantes de la reducción de capacidad de producción o de la externalización;
- 2.7.2 describir si la reducción energética se ha estimado, calculado con un modelo o tomado de mediciones directas. Si se han utilizado estimaciones o modelos de cálculo, la organización debe indicar los métodos empleados.

RECOMENDACIONES

2.8 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-4, la organización informante debería, si dicha información está sujeta a distintos estándares y metodologías, describir el enfoque de selección.

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 302-4

La organización informante puede dar prioridad a la notificación de las iniciativas de reducción que se implementaron en el periodo objeto del informe y que puedan contribuir de manera significativa a las reducciones. La organización puede describir las iniciativas de reducción y sus objetivos al informar la manera en que gestiona el tema.

Las iniciativas de reducción pueden incluir:

- rediseño de procesos;
- transformación y acondicionamiento de equipos;
- cambios de conducta;
- cambios operacionales.

La organización puede notificar las reducciones del consumo energético combinando tipos de energía o separándolos por combustible, electricidad, calefacción, refrigeración y vapor.

La organización también puede proporcionar un desglose de las reducciones del consumo energético por iniciativas individuales o por grupos de iniciativas.

Contenido 302-5 Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios

REQUERIMIENTOS

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Las **reducciones** de los requerimientos energéticos de los productos y servicios vendidos durante el periodo objeto del informe, en julios o múltiplos.
- b. La base del cálculo de las reducciones del consumo energético, como el **año base** o la **línea base**, incluida la justificación de la selección.
- c. Los **Estándares, metodologías, suposiciones y herramientas de cálculo utilizados**.

RECOMENDACIONES

- 2.9 Al recopilar la información especificada en el Contenido 302-5, la organización informante debería:
- 2.9.1 si está sujeta a distintos Estándares y metodologías, describir el enfoque de selección;
 - 2.9.2 hacer referencia a los Estándares de uso de la industria para la obtención de dicha información, cuando esté disponible (como el consumo de combustible de los autos en 100 km a 90 km/h).

ORIENTACIONES

Orientaciones para el Contenido 302-5

Las cifras de uso pueden incluir, por ejemplo, los requerimientos energéticos de un auto o de una computadora.

Los patrones de consumo pueden incluir, por ejemplo, un uso energético un 10 % inferior por cada 100 km recorridos o por unidad de tiempo (hora, día laboral medio).

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el Glosario completo de los *Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

año base

Dato histórico (p. ej., año) frente al que se lleva el seguimiento de una medición en el tiempo.

derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos* de las *Naciones Unidas* y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-23-b de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre los "derechos humanos".

desarrollo sostenible/sostenibilidad

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

fuelle de energía no renovable

Fuelle de energía que no se puede reponer, reproducir, desarrollar o generar en un periodo de tiempo corto a través de ciclos ecológicos o procesos agrícolas.

Ejemplos: carbón; combustibles destilados del petróleo o petróleo crudo, como gasolina, diésel, combustible para aviones y combustible para calefacciones; combustibles extraídos del procesado del gas natural y de la refinación del petróleo, como butano, propano y gas licuado de petróleo (GLP); gas natural, como gas natural comprimido (GNC) y gas natural licuado (GNL); energía nuclear

fuelle de energía renovable

Fuelle de energía que es capaz de reponerse en poco tiempo a través de ciclos ecológicos o procesos agrícolas.

Ejemplos: biomasa, energía geotérmica, hidráulica, solar, eólica

impacto

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Nota 1: Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

Nota 2: Véase la sección [2.1 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "impacto".

iniciativa de conservación y eficiencia

Modificación a nivel organizacional o tecnológico que permite llevar a cabo un determinado proceso o tarea utilizando menos energía.

Ejemplos: conversión y modernización de equipos como instalación de iluminación energéticamente eficiente, eliminación del uso innecesario de energía por cambios en el comportamiento, rediseño de procesos

línea base

Punto de partida utilizado para hacer comparaciones.

Nota: En el contexto de la presentación de informes sobre energía y emisiones, la línea base es el consumo de energía o las emisiones proyectadas en ausencia de cualquier actividad de reducción.

reducción energética

Cantidad de energía que deja de utilizarse o de ser necesaria para llevar a cabo los mismos procesos o tareas.

Nota: La reducción energética no incluye la reducción general del consumo de energía a partir de la reducción de la capacidad de producción o de la subcontratación de actividades de la organización.

temas materiales

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la [sección 2.2 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "temas materiales".

Bibliografía

Esta sección enumera las referencias que se utilizaron en el desarrollo de este Estándar.

Referencias:

1. Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): "Estándar corporativo de contabilidad y elaboración de informes", relativo al Protocolo de GEI. Edición revisada de 2004.
2. Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): "Estándar corporativo de contabilidad y elaboración de informes de la cadena de valor (Alcance 3)", relativo al Protocolo de GEI, 2011.
3. Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD): "Notas de contabilidad del Protocolo de gases de efecto invernadero, N.º 1, Enmienda del Estándar de contabilidad y elaboración de informes", 2012.

Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE. UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suStrategy, Chile
- **Isidora Díaz Heredia**, Chief HSE and Sustainability Officer, Grupo Parques Reunidos, España
- **Jaime Alberto Moncada Bernal**, Consultor Asociado, CECODES, Colombia
- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Centro IDEARSE, Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).

Esta traducción fue patrocinada por:



GRI quisiera agradecer al Gobierno de Suecia por su apoyo financiero para la traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI.

Aviso legal

Esta traducción al español de la actualización 2021 de los Estándares GRI fue financiada por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.



GRI
PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org